

Anexo 3: Glosario de términos

Conflictos de uso: Situaciones contradictorias, de reclamación, o de litigio que surgen por diferentes percepciones sobre el acceso a los recursos naturales y al suelo, por parte de diferentes usuarios, sean propietarios individuales, empresas, entidades estatales u organizaciones sociales (Mateo, 2004).

Desarrollo sostenible: Proceso de elevación sostenida y equitativa de la calidad de vida de las personas, mediante el cual se procura el crecimiento económico y el mejoramiento social, en una combinación armónica con la protección del medio ambiente, de modo que se satisfacen las necesidades de las actuales generaciones, sin poner en riesgo la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras (Ley 81/1997).

Ecosistema: Modelo teórico al margen del espacio y el tiempo que designa un nivel de organización sobre la superficie terrestre, es decir, puede ser aplicable tanto a un océano como a una gota de agua, en tanto hábitat de un organismo particular, ahora o en cualquier momento de la historia (Priego, 2007).

Estrategia Ambiental Nacional (EAN): Expresión de la política ambiental cubana, en la cual se plasman sus proyecciones y directrices principales (Ley 81/1997).

Evaluación de impacto ambiental (EIA): Procedimiento que tiene por objeto evitar o mitigar la generación de efectos ambientales indeseables, que serían la consecuencia de planes, programas y proyectos de obras o actividades, mediante la estimación previa de las modificaciones del ambiente que traerían consigo tales obras o actividades y, según proceda, la denegación de la licencia necesaria para realizarlos o su concesión bajo ciertas condiciones. Incluye una información detallada sobre el sistema de monitoreo y control para asegurar su cumplimiento y las medidas de mitigación que deben ser consideradas (Ley 81/1997).

Facilitador: Persona con capacidad técnica y liderazgo para dirigir el trabajo en grupos y gestionar conflictos entre las partes (nota de la autora).

Geoecología de los Paisajes: Sistema de métodos, procedimientos y técnicas de investigación, cuyo propósito consiste en la obtención de un conocimiento sobre el medio natural, con el que se puede establecer el diagnóstico de un estado operativo (Mateo, 2002).

Geosistemas naturales: Parte de la superficie terrestre, en la que los componentes individuales de la naturaleza se encuentran en relación estrecha unos con otros y, como un todo, interactúan con los espacios vecinos de la esfera cósmica y de la sociedad humana (Sochava, 1978).

Incorporación de la dimensión ambiental a los planes, esquemas y proyectos: Consiste en integrar proyectos y entorno en un único sistema armónico; analizar y valorar a los sistemas ambientales naturales como marco de referencia para la concepción del proyecto e incorporar los factores ambientales a la búsqueda de las soluciones alternativas en relación con el problema que se pretende resolver (Mateo 2002).

Lineamiento ambiental: Estado ambientalmente deseable de una UP (SEMARNAT, 2006).

Modelo de ordenamiento ambiental: Es el resultado del proceso de ordenamiento ambiental y aporta los lineamientos, regulaciones y normas ambientales, por unidades ambientales, que deberán ser considerados en los planes y esquemas del ordenamiento territorial (Martínez, Cárdenas, Martín, Olivera, García, *et al.*, 2012).

Norma ambiental: Regla u ordenación del comportamiento dictada por una autoridad competente y que responde a la legislación ambiental y a otras normas asociadas (Martínez, Cárdenas, Martín, Olivera, García, *et al.*, 2012).

Ordenamiento ambiental: Proyección en el territorio de la política ambiental mediante la implementación de un modelo que tiene en cuenta las características y propiedades de los sistemas ambientales (Ley 81/1997).

Paisaje antroponatural: Es el reflejo de la forma en que las relaciones humanas han modificado, transformado, decorado y construido el espacio natural (Vidal, 2008).

Paisaje cultural: Producto de la interacción y articulación dialéctica entre el paisaje natural y el antroponatural (Mateo y Vicente da Silva, 2007).

Paisaje geográfico: Sistema espacio-temporal, complejo y abierto, que se origina y evoluciona justamente en la interfase naturaleza-sociedad, en un constante estado de intercambio de energía, materia e información, donde su estructura, funcionamiento, dinámica y evolución reflejan la interacción entre los componentes naturales (abióticos y bióticos), técnico-económicos y socio-culturales (Mateo, 1991; Salinas, 2000).

Paisaje natural: Conjunto de los componentes naturales (estructura geológica, relieve, clima, aguas, suelos, vegetación y mundo animal) que se interrelacionan de manera dialéctica en una determinada porción del espacio de la superficie terrestre de cualquier dimensión y que se encuentran en estrecha interacción formando un sistema integrado (Mateo y Vicente da Silva, 2007).

Planificación Ambiental: Instrumento articulado al proceso de toma de decisiones a la gestión ambiental, en el contexto de un determinado modelo y estilo de desarrollo cuyo propósito fundamental es la búsqueda de comportamientos deseables de los sistemas ambientales, en el contexto de un régimen dinámico interno y de adaptación a los cambios del medio exterior (Vainer, 1995; en Mateo, 2002).

Planificación Física: Actividad que en Cuba procura el ordenamiento territorial en sus diferentes niveles, con el fin de lograr la más correcta distribución territorial de las fuerzas productivas (Decreto 21 de Planificación Física de 1978).

Política ambiental: Declaración legal e institucional, consistente en el conjunto de principios doctrinarios que conforman las aspiraciones sociales y/o gubernamentales, en lo que se refiere a la reglamentación del uso, control, rehabilitación, protección y conservación de los sistemas ambientales. Está determinada por el modelo y estilo de desarrollo que un país o región ha implementado o pretende implementar (Mateo, 2004).

Potencial natural agrícola: Es la capacidad del territorio para soportar diferentes tipos de cultivos (Martínez, Cárdenas, Martín, Olivera, García, *et al.*, 2012).

Potencial natural de conservación y protección: Parte de la existencia de territorios o recursos que deben ser conservados y protegidos por sus valores naturales, patrimoniales, religiosos, culturales, medicinales, arquitectónicos, etc., con fines de investigación, recreación, turismo, experimentación, desarrollo socioeconómico y protección de otros recursos (agua, suelo, biota, zona litoral, embalses, canales, red vial) (Martínez, Cárdenas, Martín, Olivera, García, *et al.*, 2012).

Potencial natural forestal: Es la capacidad de la cobertura vegetal de satisfacer las demandas de recursos forestales (para su explotación) y de brindar la protección necesaria al recurso suelo, agua y a la zona costera (Martínez, Cárdenas, Martín, Olivera, García, *et al.*, 2012).

Potencial natural hídrico: Es la capacidad del territorio para transformar la humedad obtenida de la atmósfera, formando una circulación cerrada de las aguas, tanto superficial como subterránea, que puede ser utilizada para tareas específicas (Martínez, Cárdenas, Martín, Olivera, García, *et al.*, 2012).

Potencial natural del paisaje: Capacidad productiva de los complejos naturales, según la asociación de determinadas posibilidades y condiciones actuales, para algunos tipos de utilización, con el objetivo de satisfacer las necesidades de la sociedad humana y que refleja el posible cumplimiento, por parte del paisaje, de determinadas funciones socio-económicas que a él se asignan en dependencia de sus propiedades naturales. Como categoría científica corresponde a los recursos potenciales de la economía (Arceo y Salinas, 1994).

Potencial natural pecuario: Es la capacidad del territorio para producir suficiente alimento para la masa ganadera y de soportar determinada capacidad de carga (Martínez, Cárdenas, Martín, Olivera, García, *et al.*, 2012).

Potencial natural turístico: Es el conjunto de condiciones naturales y culturales que influyen positivamente en el organismo humano y garantiza el restablecimiento de su bienestar y de sus capacidades de trabajo y salud (Martínez, Cárdenas, Martín, Olivera, García, *et al.*, 2012).

Procedimiento científico de regionalizar (regionalización geoecológica o de los paisajes): Análisis, clasificación y cartografía de los complejos físico-geográficos individuales (paisajes), tanto los naturales como los modificados por la actividad humana, que se han formado en la superficie terrestre como resultado de la acción conjunta de los factores zonales y azonales de la diferenciación geográfica (Mateo, 1984).

Procedimiento científico de tipificar: Determinación del sistema de división territorial de los objetos semejantes o análogos, de acuerdo con determinados rasgos comunes (Mateo, 1984).

Proceso de ordenamiento ambiental: Está destinado a asegurar el desarrollo ambientalmente sostenible del territorio analizando integralmente los recursos bióticos y abióticos y los factores socioeconómicos; aportando las normas, regulaciones y lineamientos ambientales para el manejo (Ley 81/1997; CITMA, 2010).

Regulación ambiental: Acciones específicas orientadas al logro de los lineamientos ambientales (Martínez, Cárdenas, Martín, Olivera, García, *et al.*, 2012).

Sector: Conjunto de personas, organizaciones o instituciones que comparten objetivos comunes con respecto al aprovechamiento de los recursos naturales, el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales o la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad y que desarrollan sus actividades en el área a ordenar (SEMARNAT, 2006).

SIG participativos: Técnica participativa que puede ser empleada durante la realización de talleres de expertos y en los participativos y en los que se encuentra toda la información necesaria montada en un SIG y se realiza la proyección (con la ayuda de Data Show) de las operaciones correspondientes a los análisis de la fase que se esté trabajando, para lograr de forma interactiva una mayor participación, tanto del equipo de trabajo como de los actores, y que las decisiones sean rápidas, concretas, efectivas y prácticas (nota de la autora)

Sistemas ambientales: Conjunto de sistemas que forman el ecosistema humano, considerado éste como la interconexión y asociación entre el sistema humano (sinónimo de sistemas sociales; por ejemplo: sistemas políticos, sistemas agrícolas, sistemas económicos), y los sistemas naturales que forman su entorno (los paisajes o geosistemas naturales, el espacio, el territorio) (Gallopín, 1980).

Sensibilidad ecológica o vulnerabilidad: Combinación de la estabilidad potencial o natural y la estabilidad tecnogénica o fragilidad (Mateo, 1991).

Técnicas participativas: Son herramientas que se utilizan para adquirir conocimientos partiendo de la práctica y del conocimiento de las personas sobre determinado tema, de sus experiencias vividas y de los sentimientos que las situaciones originan, así como de los problemas y dificultades que han tenido para adaptarse, afrontarlos o resolverlos, entre las más conocidas se encuentran la Tormenta o Lluvia de Ideas, el Carrusel de Ideas, la Pirámide de Ideas, la Línea de Posiciones, el trabajo grupal al aire libre, Sigam al Líder, Delphi, entre otras (Barredo, 1996; Uriarte y Fernández, 1998; Malczewski, 1999; Negrete y Bocco, 2003; Massiris, 2005b; Carranza, 2006; SEMARNAT, 2006; ALFORJA, 2013).

Territorio: Espacio de poder y gestión donde las relaciones sociales son proyectadas, además, enuncia una serie de acotaciones para el concepto como: porción concreta del espacio delimitado por fronteras jurídicas, o incluso imaginarias, siempre con interferencia del aparato jurídico-estatal; espacio sobre el que se asienta la comunidad nacional; elemento constitutivo de los estados en el ámbito político, entre la población y el gobierno; objeto y límite de la acción institucional y lugares donde las autoridades ejercitan el poder (Mateo, 2012).

Uso ambientalmente recomendado: Se determina a partir de asumir los máximos valores del uso potencial. Define la zonificación funcional por UP (nota de la autora)

Uso compatible: Cuando el uso actual se corresponde con el uso potencial del territorio, sin existir solapamientos con el uso de otros sectores. Corresponden con las UP utilizadas adecuadamente. En ellas se evidencia una plena correspondencia entre el uso actual y el uso potencial determinado (nota de la autora).

Uso incompatible: Cuando la incompatibilidad del uso actual con el uso potencial del territorio es insostenible y pueden existir riesgos de degradación ambiental. Corresponden con las UP subutilizadas, donde el uso actual puede ser incrementado con explotaciones complementarias, pues la capacidad de uso que presentan admite mayor variedad de tipos de utilización; y con las UP sobreexplotadas, en las que el uso actual es superior a la capacidad que poseen para asumirlo, de acuerdo a uso potencial (nota de la autora)

Uso potencial: Capacidad medible que tiene el conjunto de recursos y restricciones del medio físico para permitir o limitar un tipo específico de uso de la tierra (Velázquez, *et al.* y Gómez, 2002, en Molina, 2007).

Variable ambiental: Elemento del medio ambiente susceptible de ser medido o evaluado por diferentes métodos cualitativos o cuantitativos (Ley 81/1997).